



**Decreto Alcaldicio: 1985**  
Aprueba Bases Concurso Público  
MDSR  
Quellón, 18 de Mayo de 2026.

**VISTOS:**

1. El fallo del Tribunal Electoral Xª Región de Los Lagos, Rol 115--2024-P, de fecha 30.11.2024.
2. El Decreto Alcaldicio N° 5080 de fecha 06 de diciembre 2024 de Asunción del Sr. Alcalde.
3. Y las facultades que me confiere la ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

1. El convenio de Transferencia de Fondos y ejecución del programa "Programa Mujeres, Derechos Sexuales y Reproductivos", suscrito con fecha 02 de enero de 2026, entre la Dirección Regional de los Lagos del SERNAMEG y la Ilustre Municipalidad de Quellón, en su calidad de entidad Ejecutora
2. Decreto Alcaldicio N° 307 de fecha 22 de enero del 2026, que aprueba convenio de transferencia y ejecución suscrito entre la Dirección Regional de los Lagos del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género y la Ilustre Municipalidad de Quellón "Programa Mujeres, Derechos Sexuales y Reproductivos"
3. La necesidad de la Ilustre Municipalidad de Quellón que requiere contratar los servicios de un Profesional o Técnico.

**DECRETO:**

**APRUEBASE**, las bases y llámase a concurso Público para proveer el cargo de Profesional o Técnico, programa MDSR.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y HECHO ARCHÍVESE**

**Distribución:**

- Secretaría municipal
- Dirección de Adm. Y Finanzas
- Dirección de Personal (2)
- DIDECO

